

ORIGEN DE LAS PRETENSIONES ARGENTINAS EN LOS VALLES CHILENOS DE ALTO PALENA

-Ampliado y actualizado en enero de 2005-

A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX, AUTORIDADES ARGENTINAS ALTERARON REITERADAS VECES LA UBICACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS MONTES Y RÍOS QUE DETERMINABAN LA FRONTERA CHILENO-ARGENTINA EN LA ZONA DE ALTO PALENA, AL INTERIOR CORDILLERANO DE LA X REGIÓN, CUYOS VALLES CORRESPONDÍAN TÉCNICAMENTE A CHILE SEGÚN EL TEXTO DEL LAUDO DE 1902. LAS AUTORIDADES DE BUENOS AIRES ACTUARON, ENTONCES, MANIFESTANDO UNA TERCA E IRRENUNCIABLE PRETENSIÓN SOBRE ESTE TERRITORIO RECONOCIDAMENTE CHILENO, LLEGANDO A ENGAÑAR A LOS DEMARCADORES INGLESES Y PRODUCIENDO CARTOGRAFÍA QUE HA SIDO DEMOSTRADA COMO TOTALMENTE ADULTERADA

****

La frontera de Palena y el Laudo de 1902 

El despliegue de pretensiones argentinas sobre los valles de Palena, se inscribe como uno de los hechos históricos más escandalosos y controversiales del siglo XX, en las relaciones entre Chile y Argentina. Los entreguistas chilenos y muchos supuestos americanistas que atestan gran parte del ambiente académico santiaguino, han escondido lo ocurrido en Palena para poder sostener la presentación decorativa del país platense como una nación confiable u amiga, con un destino común, idea que a la que sus gobernantes parecen haber renunciado hace mucho en la práctica, al juzgar por las circunstancias en que se realizó este polémico fraude (porque eso es, otro *fraude*, guste o no el término). Vamos a conocerlo.

Intentando evitar nuevos enfrentamientos como el producido con el intento argentino de invadir el Lonquimay, en 1883, el ilustre Capitán de Fragata Ramón Serrano Montaner, a la sazón Director de la Oficina Hidrográfica de la Armada de Chile, propuso el 18 de noviembre del año siguiente realizar un completo reconocimiento de la zona de Palena y del seno Newman. A la fecha, Chile aún mantenía en el más completo y peligroso abandono todo el sector de su territorio al Sur de Chiloé y hasta casi las márgenes del Estrecho, por lo que los ministros de Guerra, Carlos Antúnez, y de Relaciones y Colonización, Aniceto Vergara, aprobaron la idea y comisionaron al propio Serrano Montaner para realizar las labores de exploración, a principios de 1885.

Un detalle destacable que revela la seguridad con que actuaba el Gobierno de Chile, considerando dichos terrenos dentro de su territorio, la da una recomendación de Vergara sobre la necesidad de estudiar la factibilidad de fundar una colonia agrícola, precisando previamente *"los puntos que sean necesarios para determinar la línea del divortium aquarum, y la posición de ésta sobre las cumbres más altes de los Andes"*. Como se recordará, el *divortium aquarum* o divisoria de aguas estaba establecido como criterio de delimitación de frontera en la

cordillera andina en el Tratado de 1881 por exigencia de la propia nación argentina. Todos los valles y hoyas cuyas aguas corran hacia el Pacífico serían chilenas, y todas las que lo hagan al Atlántico serían argentinas.

Serrano fondeó en Piti Palena, Golfo de Corcovado, el 27 de enero de 1885, inspeccionando la isla de los Leones, el monte Melimoyu, algunos ríos interiores y el archipiélago de las Guaitecas. Su informe permitió no sólo crear la perspectiva de fundar allí una colonia, sino que recomendó también extender la jurisdicción de Chiloé por estos territorios.

La colonia fue fundada el 4 de enero de 1887, con dos poblados: Palena y Península Muñoz Gamero. Posteriormente, la Compañía Sudamericana de Vapores dispuso del navío "Pudeto" para los transportes y las necesidades de los colonos en su comunicación con Chiloé y Puerto Montt. Sin embargo, por aquellos años la Argentina había comenzado a desconocer prepotentemente la divisoria de aguas de 1881, fundando colonias en áreas andinas de cuenca pacífica y, por lo tanto, chilenas, como la 16 de Octubre, San Martín de los Andes y Lago Lacar, presionando para que Chile accediera a crear una comisión binacional de peritos, instancia en la cual poder desplazar el criterio de divisoria de aguas por el de más altas cumbres para establecer la delimitación de la frontera.

Como consecuencia esperable de la política expansionista bonaerense de por entonces dirigía el Canciller Estanislao Zeballos y su Instituto Geográfico Argentino, tan pronto asumió el ministerio, en septiembre de 1889, comenzó a mover sus hilos contra la colonia chilena, para lo cual envió a Carlos María Moyano y a Pedro Ezcurra a explorar el valle del río Palena, para espiar la presencia de chilenos en la zona. Al mismo tiempo, el 21 de diciembre instruyó a su representante en Santiago, el Ministro Uriburu, para que averiguase de los movimientos chilenos en esas tierras *"al oriente del cordón central de los Andes"* y que atentarían contra la soberanía argentina, según afirmó. Sin embargo, la firma del Protocolo de 1903 que reafirmaba los límites en la divisoria de aguas, obligó a Zeballos y a sus indignados secuaces a reformular toda su política de expansión hacia el Pacífico.

Mientras, el explorador anglo-alemán Hans Steffen había propuesto a Barros Arana explorar las nacientes del río Carrenleufú y los sistemas hídricos de Corcovado y Palena, cuyo origen no era bien conocido. La idea fue aceptada y partió el 8 de diciembre de 1893 desde Valparaíso, acompañado de Oscar de Fischer, Pablo Stange, Pablo Krüger, Pablo Kramer y Carlos Reiche. Estuvieron buscando las confluencias y nacimientos de los ríos por los meses de enero y febrero siguientes, ocasión en la que la expedición descubriría un río nuevo que denominaron "Encuentro", dado que los dos grupos en que dividieron los viajeros se reencontraron en este punto, situado en el 43º 30' 3" con 71º 40', a unos 5 kilómetros del Paso Serrano, junto a unas sierras sin nombre, que posteriormente serían denominadas Cordón de las Vírgenes.

Krüger y Esteffen volvieron a repetir una exploración entre 1897 y 1898, descubriendo que el río Carrenleufú pertenecía a un sistema hídrico completamente ajeno al Futaleufú. Estos hallazgos resultarán vitales para comprender lo que sucedería después en la zona.

En tanto, Serrano Montaner desconfiaba del recién logrado Protocolo de 1893. Tras perder su puesto de perito interino con la Guerra Civil y la caída de Balmaceda, se lanzó ferozmente contra el acuerdo alegando que, entre líneas, podía permitir los cortes de aguas, como lo quería Argentina. El distinguido alemán Francisco Fonck le contestó en "El Mercurio" del 6 de febrero de 1894, demostrando que las observaciones del ex marino respecto de que la divisoria de aguas no coincidía con el "encadenamiento principal" de los Andes eran antojadizas. Serrano Montaner debió retractarse públicamente al mes siguiente y, un tiempo después, ambos ser verían luchando codo a codo contra el entreguismo argentinista chileno. Sin embargo, un tiempo después el Perito Moreno, de Argentina, explotaría ladinamente las afirmaciones del Capitán para utilizarlas contra Chile en busca de la idea de descartar la divisoria de aguas e introducir la delimitación orográfica.

A todo esto, controversia con la Argentina por los valles cordilleranos se hizo insostenible y comenzó a hacer correr vientos de guerra a ambos lados de la cordillera. La creación de la comisión que solicitaba la Argentina, hacia 1888, poco y nada contribuyó a aquietar las aguas y el punto de quiebre se acercaba peligrosamente cuando se convino en llamar a un arbitraje, escogiéndose par ello a Su Majestad Británica, Eduardo VII, luego de que los expositores de ambos países presentaran sus respectivas posiciones, expresadas principalmente en las Actas de 1898, firmadas por los peritos Diego Barros Arana por Chile y Francisco P. Moreno por la Argentina.

Tras una extenuante investigación y algunos oscuros acuerdos reservados entre los participantes -que no han estado eximidos de críticas y condenas por parte de los historiadores chilenos-, el fallo británico fue comunicado el 19 de noviembre de 1902. En general resultó muy perjudicial a la posición chilena, por cuanto consideraba válido el nuevo criterio argentino de delimitación orográfica, y se alejaba peligrosamente del cuerpo y espíritu del Tratado de 1881 que ya había involucrado en sí mismo una entrega tremenda para Chile, haciéndole renunciar a sus derechos territoriales en la Patagonia oriental, en favor de la Argentina.

Con relación a la zona de Palena, el texto del Laudo sentenciaba:

> *"Desde el punto fijo en el río Palena, el límite seguirá el río Encuentro, hasta el pico llamado Virgen, y desde allí a la línea que hemos fijado en el lago General Paz..."*.

Y luego, el informe del Tribunal Arbitral Británico, del 19 de noviembre de ese mismo año, aplica el criterio de delimitación detallando la traza de la siguiente frontera como la definitiva en el sector:

> *"Cruzando el Palena en este punto, frente a la confluencia del río Encuentro, seguirá entonces el curso de este último y de su brazo occidental hasta su nacimiento en las faldas occidentales del cerro de la Virgen. Ascendiendo a este pico, seguirá entonces la división local de aguas hacia el sur, hasta la ribera norte del General Paz...".*

El sector del Palena que se ha tratado, colinda con límite natural del llamado Cordón o Codillera de las Vírgenes, por tratarse de enormes montañas con curioso aspecto de estatuas en la lejanía, dado que corresponden a masas geológicas de estratos inferiores que se

levantaron casi verticalmente por acción de los movimientos del suelo. Por este motivo, la recurrencia del nombre de la virgen en la toponimia es frecuente. El Pico o Picacho de la Virgen, que S.M.B. asignaba como monte fronterizo, pertenece a esta cordillera y mide 2.100 imponentes metros de altura. Su ubicación natural favorecía utilizarlo como enclave para marcar el límite y para mantener a chilenos y argentinos de uno y otro lado de los Andes, respectivamente, además de marcar el punto preciso de la división de aguas en el sector.

Había un problema, sin embargo: el monte era casi desconocido y su nunca había sido señalado hasta entonces en alguna cartografía específica de la zona. Esta sería la semilla de las nuevas controversias, precisamente allí.

Primeros intentos argentinos por engañar a los comisionados 

Tras el Laudo, una comisión de ingenieros ingleses se trasladó al Palena a puntear la frontera con pirámides de demarcación, en 1903. La presidía el vicepresidente de la Real Sociedad Geográfica, Coronel Hungerford Holdich.

El Capitán de Artillería Real Bertram Dickson, miembro de la comisión, encontró grandes obstáculos para su labor dadas las características del paisaje, junto a la dificultad inicial para ubicar el río Encuentro, perdido entre los bosques. Había arribado allá el 2 de marzo, saliendo de inmediato con los ingenieros Barrios y Soot, de Chile y de Argentina respectivamente, para ubicar -tras un dificultoso camino- el desagüe de un río sobre el caudal del Palena. Siguiendo los consejos de los peones acompañantes y del inglés residente en la colonia argentina 16 de Octubre, Steincamp, identificó dicho río conexo al Palena como el Encuentro descubierto por Steffen y mencionado en el Laudo, colocando allí, en la confluencia, el hito XVI. Los delegados chilenos Barrios y Golborne, y el argentino Soot estuvieron de acuerdo en que ese río era el que buscaban.

Pero las dificultades aparecerán una semana más tarde. Cuando había llegado al Lago General Paz colocando el hito XVII, bastante más al Sur, el día 9 de marzo le llegó un mensaje del Capitán Thompson avisando que el hito XVI estaba mal situado, por lo que envió al ingeniero argentino Soot para se uniera al chilenos Barrios, que se encontraba en Corcovado, y que entre ambos ubicaran el verdadero río Encuentro, que debía situarse más al Oeste.

Las dudas de los ingleses -hoy sabemos- se debían a que habían estado siguiendo la información proporcionada por los argentinos, particularmente con la cartografía producida por el explorador Lange en 1901, absolutamente viciada según demostraremos. Los agentes platenses, además, habían iniciado de inmediato una protesta contra los comisionados, ocasión en la que Dickson aceptó la posición chilena y descartó la vecina. Sin embargo, Holdich y Dickson siguieron dando por cierta la toponimia del mapa argentino, según Exequiel González Madariaga, confundidos por las iniciales del rótulo de la carta con una vistosa "P.A.", que significaba "Plano Argentino", y que ellos confundieron con "Plano Auxiliar", por ser utilizada la misma indicación en tales mapas. Esto se confirma en las notas de Dickson, donde da erradamente por carta de apoyo al mapa argentino señalado.

Tanto Dickson como Barrios habían coincidido en que *"un gran río"* encontrado el día 14 a varias millas del primero, era el verdadero Encuentro. Sin embargo, Soot y Frey habían señalado que este tampoco era tal y que el Encuentro debía hallarse en el pie oriental de la cordillera, más cerca del Pacífico. Dickson resolvió volver al campamento de Stenicamp y encomendó a Frey encontrar dicho río que, a juicio de los argentinos, debía ser el Encuentro del Laudo. Posteriormente, se ha advertido que el supuesto "río" que los argentinos buscaban era el arroyo el Salto, mucho más al poniente.

El capitán inglés se disponía a cerrar el asunto por la demora argentina, cuando en la tarde del 15 llegó de vuelta Frey, declarando no haber podido ingresar a la cadena montañosa, aceptando que el segundo río Engaño era el "verdadero" (cinco kilómetros más al Oeste que el primero) según lo testimonia el comisionado por escrito. Lamentablemente, Dickson no había sido capaz de advertir aún que la carta entregada por Lange estaba completamente adulterada y de ahí venían las dificultades para ubicar los puntos, confesando después:

> *"Los mapas de esta región resultado inútiles para el propósito de identificar cualquier punto, pues habían sido hechos en vista de informes incompletos y no consignaban ningún detalle. No cabe duda, sin embargo, de que este río es el verdadero río Encuentro, pues no queda cabida para la cuenca de ningún otro río, ni siquiera para la de un pequeño arroyo entre la vuelta del río Palena en la casa de Steincamp y cualquier otro río Encuentro más al poniente, suponiendo que existiera".*

Se equivocaba, sin embargo, como lo demostró más de medio siglo más tarde el Coronel Manuel Hormazábal González: el río Encuentro de Steffen y del Laudo de 1902 había sido el primero señalado, no el segundo. González Madariada discrepa, sin embargo, pues él considera que la primera instalación del hito XVI se había hecho sobre el estero Cajón, y no sobre el verdadero Encuentro, dando por correcta la segunda. Lo que sí parece definitivo es que, desorientado y mareado por la carta adulterada argentina y entregada a última hora en 1901, se buscó hacer que Dickson confundiera el río con otro más al Oeste, llamándolo Encuentro y marcando allí el límite. Lamentablemente, ninguno de los comisionados portaba los planos de la expedición de Steffen con la posición precisa del río.

> *"Consiguió, sin embargo* -informa Holdich al *Foreign Office*, el 30 de julio de 1903-*, colocar todas las pirámides mencionadas en el fallo, y pudo, todavía, prestarle alguna cooperación al Capitán Thompson. Llamó la atención de las observaciones del Capitán Dickson sobre el rápido crecimiento de la vegetación en los bosques, y la necesidad de mantener despejados los sitios de las pirámides"*.

Los hitos XVI y XVII quedaron colocados en la supuesta encrucijada de los ríos Palena-Encuentro y el borde Norte del lago General Paz, respectivamente. Dickson debía proceder a amojonar los puntos intermedios, siendo el principal de ellos la cumbre del Picacho de la Virgen. Sin embargo, se encontró con la dificultad de una espesa vegetación que hizo imposible colocar los mojones, por lo que el técnico inglés se limitó a trazar la frontera sobre las cartas, usando el mapa de Lange como base. Craso error: en dicha carta -falsificada,

como hemos dicho- aparecía el verdadero Cerro o Picacho de la Virgen rebautizado "Cerro Central", mientras que un pequeño segundo monte situado al poniente de Valle Hondo, aparecía registrado como "Cerro de la Virgen". Dickson dio por descontado que este último debía ser el verdadero cerro del Laudo, y trazó por sobre él la frontera, advirtiendo en su informe sobre la imprecisión de las coordenadas geográficas y la insuficiencia de la topografía. Con ello, concluía su trabajo.

Frey, sin embargo, no quedó conforme. Así se lo hizo saber al Perito Moreno, con una carta del 27 de marzo que le envía desde Bariloche y donde realiza, empero, algunas afirmaciones que resultan vitales para comprender la justicia de la causa chilena en los sucesos posteriores de este caso (los destacados son nuestros):

> *"El objeto de la presente es comunicarle que no estuve de acuerdo con la colocación de los hitos en Carrenleufú".*
>
> *"El hito se ha colocado frente a un río que baja al Sudeste siguiendo el afluente principal que recibe del Sur el Carrenleufú desde Steincamp aguas abajo. Ajustándose a lo que indica el plano argentino, es mi opinión que el Río Encuentro debe ser otro río que recibe el Carrenleufú como una media legua más abajo de donde se ha colocado el hito..."*
>
> *"...El Capitán Dickson no accedió y me expresó que no había necesidad desde que él se encontraba, según su opinión, en el río Encuentro. Yo he mandado a mi capataz Rodolfo para que baje por el Río Engaño y Río Encuentro hasta el Carrenleufú y entonces sabremos quien tiene la razón. En caso de que esté bien colocado el hito, puedo asegurarle que está mal ubicado en el plano argentino el curso inferior del Río Encuentro. El resultado de la exploración se lo comunicaré por telégrafo".*

Sin embargo, el 9 de septiembre comunicaba a la Comisión de Límites de la Argentina, en una sorprendente voltereta sobre sus propias afirmaciones en la carta a Moreno (los destacados son nuestros):

> *"Dada la situación del hito actual, viene a quedar todo el río Engaño en territorio chileno, territorio que según el mismo fallo arbitral, debe ser argentino. Este fallo en lo que se refiere al hito en el río Encuentro nunca podrá concordar con la topografía del terreno, a no ser que se reconozca al río el Salto como el Encuentro".*
>
> *"Si no es admite el río el Salto como río Encuentro, será necesario que los dos gobiernos se pongan de acuerdo para determinar por dónde debe pasar el límite entre el río Encuentro y el Cerro de la Virgen, o si no esperar un nuevo plano del Árbitro ajustándose a la verdadera topografía del terreno".*

Ya no es el mapa argentino el que debe corregirse con ajuste a la realidad geográfica, a criterio de Frey, sino que -en un sub-realismo platense insólito-, la toponimia, la geografía y hasta los mapas arbitrales deben ser correspondidos con el caprichoso mapa argentino de 1901, que a esas alturas los propios ingleses ya habían identificado como erróneo, por declaración de Holdich.

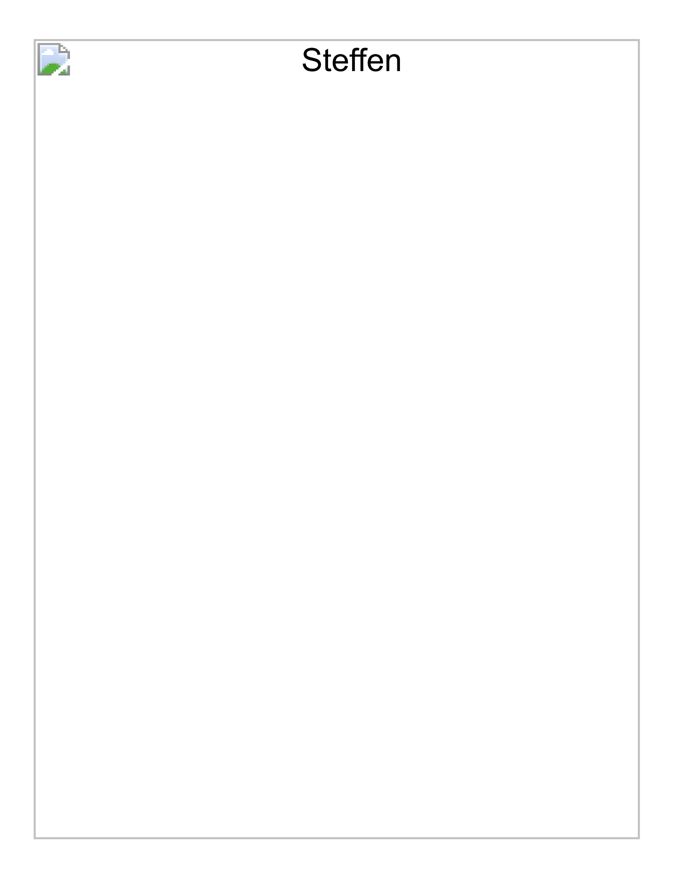
La vista de una carta con la verdadera y precisa toponimia de la zona, habría permitido comprender perfectamente lo que en realidad estaba ocurriendo entonces. El primer alegato argentino aseguraba que el río Encuentro era en realidad el mísero arroyo López, de baja profundidad y caudal modesto. Al no prosperar este engaño, presentaron la segunda alegación, según la cual el río Encuentro era ahora el Salto, también con más características de arroyo o estero que de río. Pero los agentes argentinos habían olvidado algo: que aunque no se tuvieran a la vista sus cartas e informes, había sido Steffen quien lo había descubierto y señalado, lo que permitiría advertir que el río Encuentro de los demarcadores nacía en el cerro denominado "de la Virgen", en circunstancias de que el verdadero Encuentro descrito por Steffen nacía al Sur del Paso Serrano. Definitivamente, algo sospechoso estaba ocurriendo.

Para comprender la mentalidad de los encargados de esta operación expansionista que pasó prácticamente inadvertida por los técnicos británicos y por las autoridades chilenas, debemos recordar que este artilugio de producir confusiones toponímicas y alterar la posición de ríos formaba parte de las herramientas de las que se valía el expansionismo argentino para satisfacer sus más oscuras pretensiones territoriales sobre la soberanía de países vecinos.

Un caso con grandes analogías lo ofrecía la cuestión de Misiones, con el Brasil. Aprovechando la ventaja que les daba la caída del Emperador Don Pedro II y el advenimiento de la República, los argentinos viajaron a Montevideo para lograr un acuerdo de paz con el Brasil, firmado el 30 de enero de 1890, por el cual Estanislao Zeballos y Quintino Bocayuva conseguían que la Argentina postulara a apropiarse la mitad del territorio disputado (15 mil km. cuadrados) sin tener derechos ni títulos. Sin embargo, la caída del Presidente Juárez Celman, tres meses después, se llevó a Zeballos de la Cancillería, seguida del rechazo de la Cámara de Diputados carioca al acuerdo de repartija. Debió ser restituido por el Presidente Pellegrini en octubre de 1891, para evitar la crisis con el Brasil después de desahuciado el acuerdo. Volvió a ser bajado, al poco tiempo, y exactamente un año después se le encargó defender los "derechos" argentinos en Misiones frente a la contundente argumentación del Barón de Río Branco, presentada durante el arbitraje norteamericano. Sobre este episodio, escribiría Oscar Espinosa Moraga (los destacados son nuestros):

> *"El alegato argentino es una obra de talento, erudición y audacia no comunes, pues debió crear derechos y títulos de la nada. En efecto, para reclamar la soberanía del territorio litigioso, Zeballos acudió a un expediente muy socorrido por la diplomacia argentina...: la adulteración geográfica. El tratado hispano-portugués de 1750 estipulaba que el límite pasaría por los ríos Periqui Guaçu y San Antonio que nacen juntos y divergen para ir a enriquecer los ríos Uruguay e Iguazú, respectivamente. Sin pensarlo dos veces, el hábil defensor argentino hizo aparecer dichos cursos de aguas muchas leguas más al oriente, identificándolos con otros de similares características, el Chapeco y el Jangada. No menos sagaz, el árbitro norteamericano se percató a tiempo de la jugarreta y el 5 de febrero de 1895 falló dándole la razón al Brasil".*

También vale recordar que, en 1898, el Perito Francisco P. Moreno había ordenado conectar el río Fénix a pala y picota con el río Deseado, para hacer parecer que el lago General Carrera desaguaba en ambos océanos, buscando invalidar allí la aplicación de la divisoria de aguas exigida por Chile en cumplimiento del criterio delimitador de 1881. Otra triquiñuela de adulteración de nombres de montes, fue usada también *a calco* en 1998, en el acuerdo para Campo de Hielo Sur, basándose precisamente en alteraciones de los montes Mayo y Stokes realizadas por el Perito Moreno cien años antes.



Plano Oficial del Tribunal de Arbitraje de 1902, entregado por los argentinos en calidad de cartografía adjunta durante el año anterior. Lamentablemente, ha quedado en evidencia demasiado tarde que ESTE MAPA ESTA COMPLETA Y DEMOSTRADAMENTE FALSIFICADO por los representantes argentinos. Comparado con la geografía real, se advierte que el río principal Engaño no es el que aparece en el mapa, y tampoco lo es el río Salto ni el Encuentro. Los montes marcados con círculos también están adulterados. El de la flecha central corresponde al del Hito 16, mientras que el inferior es el lugar "correcto" del hito según la información falsificada del mapa. Otra increíble evidencia del costo denigrante que han tenido para Chile las relaciones con Argentina.

Consecuencias de la falsificación del "cerro de la Virgen" 

Inconformes con la demarcación de 1903, como hemos visto, el círculo de Zeballos y Moreno comenzó a estudiar la posibilidad de insistir en la confusión provocada en Dickson sobre el Picacho de la Virgen (aledaño a la Cordillera de las Vírgenes, en su costado occidental) rebautizado "Central", y el minúsculo e insignificante Cerro de la Virgen, de tan sólo 600 metros de altura y 1.900 de nivel sobre el mar.

Este cerro aparece mencionado como tal incluso en los mapas de la Comisión Arbitral de 1902, lamentablemente, pues esta indicación daba pie a los expansionistas para hacer creer que era señalado por ser el verdadero cerro donde pasaba la frontera, como hemos visto.

Usando el cerro como punto intermedio de los hitos (XVI y XVII), la línea penetraría territorio chileno colocando a los argentinos en territorio muy al Oeste, junto al valle de California. La idea de reabrir el debate sobre la ubicación del río Encuentro, según lo sugería Frey, les vino como anillo al dedo, pues los comisionados argentinos seguían convencidos de la existencia de otro río Encuentro (sería el tercero, a esas alturas) ubicado en alguna parte al Oeste del que finalmente diera por tal Dickson.

Con tal objetivo, la Casa Rosada envió a una inspección al ingeniero Luis A. Álvarez para precisar matemáticamente la posición del controvertido hito XVI, ese que tanto incomodaba a los delegados argentinos. Álvarez concluyó en que se ubicaba en 43º 34' 25'' de latitud Sur y 71º 45' 14'' de longitud Oeste, a unos 240 metros sobre el nivel del mar, según su informe entregado el 7 de junio de 1907 (recordemos que Steffen lo había situado en 43º 30' 3'' Sur con 71º 40' Oeste). Agregaba allí que con la siempre inspección del croquis que adjuntaba a dicho documento *"se dará cuenta de que el hito está colocado en un punto distinto del designado por el Árbitro"*. (!)

Tal como antes lo había hecho el Perito Moreno, Álvarez alegaba en su informe que el "verdadero" río Encuentro se encontraba a unos 15 kilómetros más al Oeste de donde se encuentra el que realmente corresponde al descubierto por Steffen. Ya hemos visto que Moreno y Lange idearon esta astuta falsificación presentado a Holdich mapas adulterados que rebautizaban el río Encuentro como "Salto" y al Picacho de la Virgen como "Cerro Central". Debe advertirse que este mapa jamás fue entrado al tribunal durante el proceso, sino al final, cuando Moreno se enteró que el río Encuentro había sido considerado por la Comisión Arbitral como hito, partiendo apresuradamente a producir un mapa donde el río y el cerro de la Virgen aparecieran más al Oeste.

No obstante lo anterior, el fraude resultó tan convincente que, en unos tres o cuatro mapas editados por Chile, aparecían también estas denominaciones, hasta 1947, aunque la traza de la frontera en ellos coincidía con la del Laudo de 1902.

Argentina no se volvió a pronunciar al respecto hasta el 9 de diciembre de 1913, cuando ya hubo pasado el temor de nuevas cuestiones con el Brasil. Buenos Aires reclamó a La Moneda por intermedio de su Ministro Plenipotenciario en Chile, señor Carlos F. Gómez, que el hito XVI de la conjunción de los ríos estaba mal colocado *"frente a la boca de otro río distinto que tiene su origen en las cercanías del Cerro Herrero"*. Agregaba con esa posición del hito no era posible que la línea divisoria *"pase por el Pico Virgen que expresamente ha sido señalado como punto límite en el Laudo".*

Tenía razón, sin embargo, porque precisamente ese "Pico Virgen" era el falso de la cartografía de Lange, mientras que el verdadero se encontraba mucho más al Este y sin ninguna dificultad para conectar con la frontera que descendiera de la confluencia de los ríos en el hito XVI, tal cual lo establecía el Laudo de 1902.

El Canciller Adolfo Guerrero respondió con una contundente nota, el 26 de diciembre siguiente, rechazando la pretensión y validando la posición del hito. Gómez insistió el 26 de enero de 1914, correspondiéndole al nuevo Canciller, Enrique Villegas, cerrar la

cuestión negándose a aceptar el reclamo y poniendo término al mismo el 17 de junio de 1914, recordándole el carácter inamovible de las decisiones de la comisión de Dickson, por derivar de un Laudo. Todos estos reclamos estaban, técnicamente, fuera de plazo.En un hecho inédito, Argentina cedió momentáneamente a la obstinación y sus autoridades reconocieron la razón de nuestros argumentos. En noviembre de ese año, el Jefe de la División de Límites de Argentina y sucesor de Moreno, Zacarías Sánchez, suscribió con el Jefe de la Oficina de Mensuras de Tierras de Chile, Luis Riso Patrón, un acta que precisaba las coordenadas de las pirámides 4 a 88 erigidas por los británicos en 1903. Fue elevado a decreto con la firma de los respetivos ministros Barros Luco y Alejandro Lira. Al señalar el hito XVI, decía:

> *"Desde el punto fijo sobre el Río Palena, el límites seguirá el Río Encuentro hasta el Pico llamado Virgen, y desde allí la línea que hemos fijado cruzando el Lago General Paz..."*

La Moneda publicó en el "Diario Oficial" el 26 de enero de 1915. Argentina lo publicó en un folleto titulado "Línea de Frontera con Chile. Coordenadas geográficas de los hitos erigidos sobre la misma. Datos Argentinos"... ¡cuatro años más tarde!.

Truculencia y engaño: Argentina reabre la cuestión limítrofe 

La colonización de Palena continuó con grandes dificultades, derivadas de la eterna indolencia del Gobierno central de Chile para con los pioneros y los colonos. El abandono y la falta de comunicación llevó a muchos compatriotas a la necesidad de abastecerse en poblados

argentinos, cruzando la frontera. Aprovechando la oportunidad de inferir una herida a la soberanía chilena, el Gobierno de Argentina ordenó al destacamento de Gendarmería de Tecka, al oriente de Corcovado, detener el paso de todos los colonos chilenos que procedieran de Alto Palena, en 1941, en una actitud inaudita que incluso molestó profundamente a los ciudadanos de los poblados donde se abastecían los chilenos. Más tarde se ha comprendido que este hostigamiento sólo buscaba hacer fracasar la colonización chilena de la zona, para permitirle a la Casa Rosada una entrada expedita y con características invasivas, como efectivamente ocurrió unos años después. Los expansionistas no esperaron demasiado para volver a presionar y la ubicación de los hitos comenzó a ser cuestionada nuevamente. Su excusa, esta vez, era la necesidad de volver a colocar nuevas pirámides en los hitos XVI y XVII, ya que las instaladas por Dickson habían sido destruidas por el clima y la exposición a los elementos, como lo previno el demarcador inglés.

A partir de 1941 habían planteado este problema ante la flamante Comisión Mixta de Límites y, aquel año, incluyeron un protocolo que decía de la necesidad de *"colocar nuevos en aquellos tramos de la frontera donde sea necesario"*. Dicha comisión sólo podía ejercer labores de demarcación, es decir, de señalar hitos y fronteras, pero no de delimitación, es decir, de decidir por dónde pasa una frontera que ya se suponía establecida. El protocolo describe sus facultades restringidas a *"reponer los hitos que se habían destruido y para colocar otros intermedios donde las necesidades lo aconsejaran".*

Con estas medidas, las autoridades pavimentaron el camino para iniciar la pretendida reubicación de la frontera con la superposición del Cerro de la Virgen y el Picacho o "Cerro Central", y el desplazamiento del hito XVI del río Encuentro.

Pero no todo les resultó tan fácil a los comisionados argentinos, pues en su improvisación, nuevamente habían olvidado algo: a pesar de la desaparición natural de los hitos, la ubicación precisa de los mismos estaba perfectamente señalada en el Laudo y descrita en las Actas del Informe de la comisión británica, además del Convenio suscrito entre ambas naciones en 1914 sobre las coordenadas de los hitos. Hubiese bastado con leer el registro de ellos para partir al lugar señalado, incluso obviando las imprecisiones de las coordenadas producto del agreste pasaje, y volver a instalarlos para cerrar el asunto. Sobre la marcha, debieron procurar la forma de perturbar a los comisionados chilenos y retrotraer la cuestión limítrofe a las mismas discusiones que se oyeron durante la demarcación de 1903.

En 1945, intentando establecer la triangulación geodésica y precisar los datos de Holdich, la Comisión de Fronteras y Límites volvió al asunto del hito perdido, que arrastraba desde cuatro años antes. Ésta fue la oportunidad precisa para que los argentinos intentaran reflotar la polémica del controvertido hito XVI y su deseo añejo de colocarlo 10 kilómetros más hacia el poniente del río Encuentro escogido por los demarcadores y al 15 del verdadero río encuentro señalado en el Laudo y descubierto por Steffen según las revelaciones de Hormazábal González.

Se toparon inevitablemente con el problema de la ubicación del Picacho de la Virgen, que en realidad seguía siendo el mismo y en el mismo lugar, pero rebautizado como "Cerro Central". Su posición era un

referente imprescindible para la demarcación, no obstante que la nueva denominación introducida por Lange imposibilitaba ahora su identificación correcta. En una diestra maniobra, el debate volvió a ser colocado por los argentinos en la ubicación de este monte y, mientras el verdadero Picacho de la Virgen se imponía majestuoso frente al paisaje en que trabajaban los comisionados, sin embargo, estos lo buscaban confundidos especulando sobre su ubicación dentro de los cordones montañosos.

El chileno Mardoqueo Muñoz, dando por real la misma cartografía anexa al Laudo de 1902 que Holdich había descartado, al compararla con el terreno verdadero -e intentando marcar las rectificaciones-, creyó necesario volver a atenderla, lo que cayó como elixir del cielo a los comisionados argentinos que, al ver aceptada la incertidumbre sobre cuál era el monte "de la Virgen", se apresuraron a señalarlo como el cerro homónimo y no el "Cerro Central" de los mapas posteriores. Muñoz, ingenuo y tal vez convencido de la buena fe de sus pares platenses, escribió con abismal inocencia en el Acta 39, del 31 de octubre de 1948, el siguiente registro que demuestra su absoluta inconsciencia de estar siendo gravemente embaucado (los destacados son nuestros):

> *"La topografía de la zona Norte del Cerro de la Virgen no corresponde a la que presentan los documentos cartográficos de la época en que se dictó el Fallo Arbitral. La carta empleada por los demarcadores ingleses, sobre la cual se trazó el límite divisorio, adolece de graves defectos, especialmente en la parte que corresponde a la hoya hidrográfica del Río Encuentro en sus cursos superior y medio. Por este motivo, la identificación y materialización en el terreno de este sector de la traza fronteriza ha presentado dificultades que actualmente la Comisión Mixta trata de solucionar".*

Peor fue la actitud del comisionado Francisco Boj, quien, pagando tributo a la excesiva credibilidad idiosincrásica del chileno promedio, aceptó de buenas a primeras las indicaciones argentinas sobre la ubicación del controvertido monte, sin verificar coordenadas, ni mediciones astronómicas, ni la triangulación geodésica. Y, como se podrá suponer desde ya, el monte indicado por los trasandinos corresponde exactamente al "de la Virgen" de los mapas de Moreno y Lange en 1901, y no a Picacho o "Cerro Central", verdadero Cerro de la Virgen del Laudo de 1902.

Fue así como Argentina consiguió revivir de la nada una reclamación. Puede verse claramente el manejo de los antecedentes y la notable astucia para adaptar sus planes a las circunstancias que ofrece la situación. Esta reapertura de la controversia de Palena tendría, a la larga, consecuencias nefastas para Chile. Los mismos *"muñequeos"* que dejaron el debate abierto, serían utilizados más tarde, en la ofensiva final del expansionismo contra estos valles.

Desde entonces, y sólo excluyendo el período entre fines 1952 y principios de 1956 (del breve romance político entre los presidentes Ibáñez y Perón), los gendarmes argentinos penetraron fugazmente la frontera en reiteradas ocasiones, siempre amenazando y hasta agrediendo a colonos chilenos pacíficos y desarmados, gesto que perduró en los gobiernos de Aramburu, Frondizi e Illía, y se coronó con

la invasión argentina al territorio, en 1952, desembocando en un Laudo Arbitral de 1966, que cedió la mayor parte de este territorio a Argentina luego de un espectacular engaño relacionado con la toponimia de la zona, al conseguir transponer definitivamente el Picacho de la Virgen al cerro del mismo nombre... Pero esa es otra parte de la historia.